

MEMORANDO No. CPCCS-ET.TCE-002-2011

PARA: Juana Miranda Pérez, Presidenta
Fernando Cedeño Rivadeneira, Vicepresidente
Mónica Banegas Cedillo, Consejera
Tatiana Ordeñana Sierra, Consejera
Luis Pachala Poma, Consejero
David Rosero Minda, Consejero
Andrea Rivera Villavicencio, Consejera

DE: Equipo Técnico **TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

ASUNTO: Informe de Verificación de Requisitos y Prohibiciones de los delegados y delegadas de las Funciones del Estado.

FECHA: 7 de octubre de 2011

En observancia del Art. 6 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y Art. 24 del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, presentamos el **Informe de Verificación de Requisitos y Prohibiciones de los delegados y delegadas de las Funciones del Estado**, dentro del concurso público para la selección de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de los vocales del **TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**.

Atentamente,


Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez
COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO

CPCCS-Q-I-881-2011
07-10-2011 16:00
3-



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES DELEGADOS Y DELEGADAS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 14h30, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la selección y designación de los vocales del **Tribunal Contencioso Electoral** quienes, luego de la revisión de los requisitos y prohibiciones de los delegados y delegadas de las funciones del Estado, proceden a elaborar y suscribir el presente informe:

Índice Metodológico:

1. Antecedentes
2. Base legal
3. Criterios de verificación
4. Matriz de verificación (Anexo)
5. Nombres y firmas de responsabilidad

1. ANTECEDENTES:

Los determinados en el Informe de Admisibilidad.

2. BASE LEGAL:



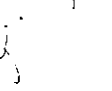
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 56, *Integración*.
- Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, Art. 18, *Requerimiento* y Art. 19 *Revisión de Requisitos*.
- Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, *numeral 24*.

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:


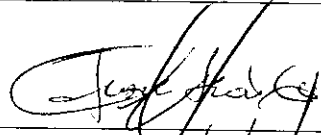
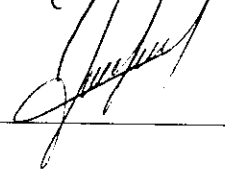
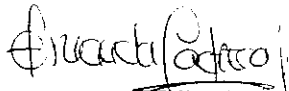
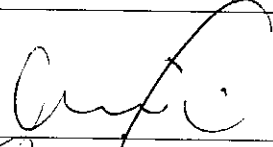
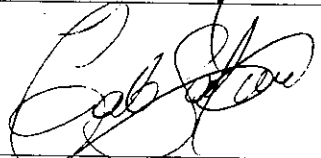
Constituyen criterios de verificación los requisitos y prohibiciones contenidos en los Arts. 8 y 9 respectivamente, del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. Se adoptaron además las resoluciones del Pleno del CPCCS en virtud de los vacíos o dudas presentados en los concursos anteriores. *REBY*

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES- DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO. CCS TCE
4. MATRIZ DE VERIFICACIÓN

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION DEL ESTADO	REQUISITOS ART. 8 REGLAMENTO CCS							PROHIBICIONES ART. 9 REGLAMENTO CCS				OBSERVACIONES
			1. NACIONALIDAD ECUATORIANA M.V. CÉDULA CIUDADANÍA	2. GOCE DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN M.V. DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	3. EDAD M.V. CÉDULA	4. PROBABILIDAD NOTORIA M.V. DECLARACIÓN JURAMENTADA	5. CONOCIMIENTO O EXPERIENCIA M.V. HOJA DE VIDA	1. CARTA MAXIMO ORGANISMO	1.2,3,5,6,7,9,10,11,12,13,15	M.V. DECLARACION JURAMENTADA	4. CONTRATOS CON EL ESTADO M.V. INCOP	8. OBLIGACIONES PENDIENTES M.V. CERTIFICADO SRI	14. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL M.V. CERTIFICADO CGE	
1	GIOVANNY FRANCISCO BRAVO RODRIGUEZ	EJECUTIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
2	GIOVANNY FRANCISCO BRAVO RODRIGUEZ	EJECUTIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
3	MIRIAM ELISA BRITO ESTRADA	LEGISLATIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido. Certificado del SRI es respecto a no estar inscrito. Solicitar verificación.
4	FAUSTO JAVIER HOLGUIN OCHOA	LEGISLATIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido. Solicitar verificación.
5	FANNY INSUASTI AVALOS HERMES GILBERTO SARANGO AGUIRRE	JUDICIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Certificado del SRI es respecto a no tener RUC. Solicitar verificación.
6	HERMES GILBERTO SARANGO AGUIRRE	JUDICIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Certificado del SRI es respecto a no tener RUC. Solicitar verificación.
7	FRANCISCO XAVIER HONILLA SORIA	TRANSPARENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Certificado del INCOP es referente a proveedor incumplido. Solicitar verificación.
8	PATRICIA ELIZABETH LAREA TORRES	TRANSPARENCIA	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	No presenta ningún documento. No se puede verificar cumplimiento de Arts. 18 inciso 3 y 19 inciso 2.
9	YOLANDA BEATRIZ CRUZ CHIPANTASI	ELECTORAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
10	VICTOR HUGO AGHILA MORA	ELECTORAL	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	No presenta ningún documento. No se puede verificar cumplimiento de Arts. 18 inciso 3 y 19 inciso 2.

5. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

No	Nombres	Firmas
1	Rubén Darío Espinoza Díaz	
2	Jesenia León Cercado	
3	Ma. Carmen Maldonado Sánchez	
4	Francisco Morales Gómez	
5	Fernanda Pacheco Lupercio	
6	Eva Pacheco Rodríguez	
7	Galo Salcedo Gutiérrez	


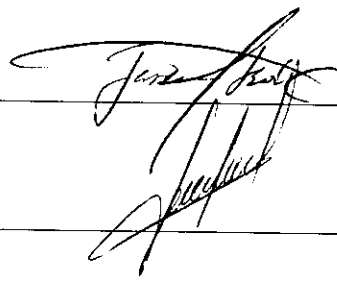

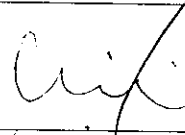

ALCANCE

**AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES
DELEGADOS Y DELEGADAS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 15h30, se reúnen los miembros del equipo técnico para presentar el alcance siguiente, en virtud del Memorando No. CPCCS-SGQ-1303-2011 de 10 de octubre de 2011, mediante el cual Secretaria General entrega los expedientes correspondientes a:

FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA. Patricia Elizabeth Larrea Torres
 FUNCIÓN ELECTORAL: Víctor Hugo Agila Mora

Con la misma base legal y criterios de verificación se **anexa** la matriz de verificación.

No	Nombres	Firmas
1	Rubén Dario Espinoza Díaz	
2	Jesenia León Cercado	
3	Ma. Carmen Maldonado Sánchez	
4	Francisco Morales Gómez	
5	Fernanda Pacheco Lupercio	
6	Eva Pacheco Rodríguez	
7	Galo Salcedo Gutiérrez	

ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES. DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO. CCS TCE
MATRIZ DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS ART. 8 REGLAMENTO CCS		ART. 18 R CCS		PROHIBICIONES ART. 9 REGLAMENTO CCS				OBSERVACIONES					
ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN DEL ESTADO	1. NACIONALIDAD ECUATORIANA M.V. CÉDULA CIUDADANIA	2. GOCE DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN M.V. DECLARACIÓN JURAMENTADA	3. EDAD M.V. CÉDULA	4. PROBIDAD NOTORIA M. V: DECLARACIÓN JURAMENTADA	5. CONOCIMIENTO O OEXPERIENCIA M.V. HOJA DE VIDA		1. CARTA MAXIMO ORGANISMO	1.2.3.5.6.7.9.10.11.12.13.15. M.V.DECLARACION JURAMENTADA	4. CONTRATOS CON EL ESTADO M.V. INCOP	8. OBLIGACIONES PENDIENTES M.V. CERTIFICADO SRI	14. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL M.V. CERTIFICADO CGE
1	PATRICIA ELIZABETH LARREA TORRES	TRANSPARENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
2	VICTOR LUIGIO AGUILA MORA	ELECTORAL	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	No presenta ningun documento. No se puede verificar cumplimiento de Arts. 18 inciso 3 y 19 inciso 2.

1824f.

[Handwritten signatures]

MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-1303-2011

PARA: María del Carmen Maldonado Sánchez

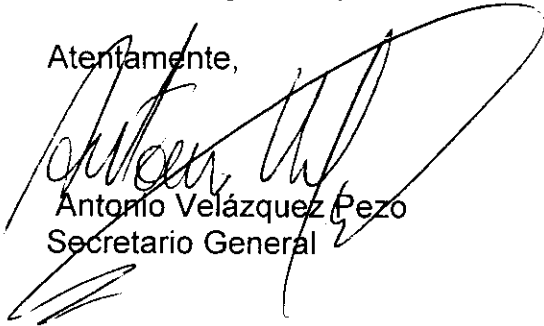
DE: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ASUNTO: Alcance al Memorando No. CPCCS-SGQ-1295-2011

FECHA: 10/10/2011

En alcance al Memorando No CPCCS-SGQ-1295-2011, de 7 de Octubre de 2011, adjunto documentación presentada por los postulantes Dr. Victor Hugo Agila, y Licenciada Patricia Larrea, Torres, referentes a su delegación a la Comisión Ciudadana de Selección de las y los Vocales del Tribunal Contencioso Electoral, que por motivos inherentes al ruteo de la documentación interna del CPCCS no fueron entregados oportunamente.

Atentamente,



Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

Recibido

14h30
10-10-2011

MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-1297-2011

PARA: María del Carmen Maldonado Sánchez

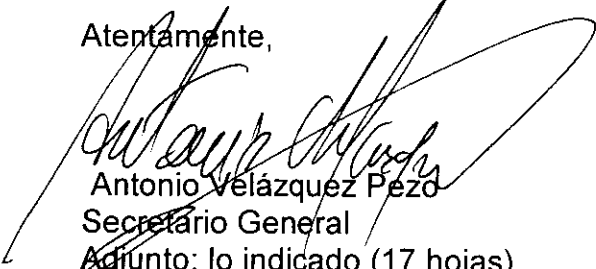
DE: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ASUNTO: Documentos Delegados Función Legislativa

FECHA: 07/10/2011

En alcance al Memorando No. CPCCS-SGQ-1295-2011 de 7 de octubre de 2011, adjunto la documentación de Myriam Elisa Brito Estrada y Fausto Javier Holguín Ochoa Delegados de la Función Legislativa para la CCS - Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente,



Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

Adjunto: lo indicado (17 hojas)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Of. No. SAN-2011-
Quito, 05 OCT. 2011

0926

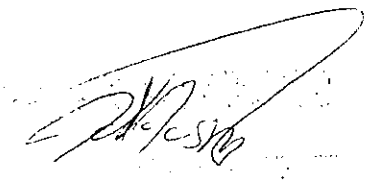
Socióloga
Marcela Miranda
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Ciudad


De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, me permito informar a usted que mediante Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, adoptada en sesión de 4 de octubre de 2011, se designó como delegados de la Asamblea Nacional para que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado a: Karen Pamela Tapia Tapia y, Manuel Eduardo Taipe Calle; y, para que integren la Comisión Ciudadana de Selección de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral a: Myriam Elisa Brito Estrada y, Fausto Javier Holguín Ochoa.

Atentamente,


DRA. LIBIA RIVAS O.
Prosecretaria General


2010 05/11/2011
18h30


 **CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

RECEPCION

Trámite No. ... **0926-0-E-6335-2011**

Fecha: **06.10.2011** ... **09.11.30**

Hojas Anexas: ...


Firma Responsable



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 07 de octubre de 2011

Doctora
Juana Marcela Miranda
PRESIDENTA DEL CPCCS
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto encontrará la documentación correspondiente de los delegados de la Función Legislativa para la designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General; y, Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente


ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General

COMISIÓN DE PARTICIPACION
ASAMBLEA NACIONAL
Q-E-0361-2011
07/10/2011
Juana Marcela Miranda
PRESIDENTA

MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-1295-2011

PARA: María del Carmen Maldonado Sánchez

DE: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ASUNTO: Documentación de los Delegados de las Funciones del Estado
"3er Bloque"

FECHA: 07/10/2011

Por medio de la presente adjunto copia de los oficios con la documentación de respaldo de los Delegados de las Funciones del Estado para integrar las Comisión Ciudadana de Selección para la selección y designación de las y los Vocales del Tribunal Contencioso Electoral, los mismos que detallo a continuación:

● **Función Ejecutiva**

1. Oficio No. T.6172-SNJ-11-1253 de 3 de octubre de 2011
2. Ab. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez, (38 fojas)
3. Ing. Patricia de las Mercedes Cervantes Baquero, (47 fojas)

● **Función Legislativa**

1. Oficio No. SAN-2011-0926 de 5 de octubre de 2011

● **Función Judicial**

1. Oficio No. 1184-SG-SLL-2011 de 4 de octubre de 2011
2. Dra. Fanny Insuásti Avalos, (40 fojas)
3. Dr. Hermes Sarango Aguirre, (53 fojas)

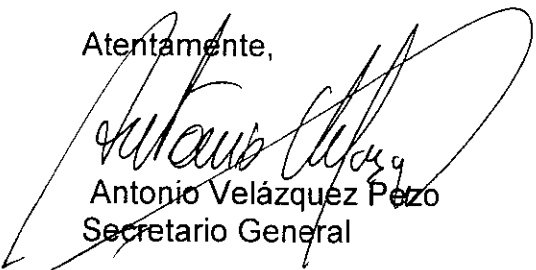
● **Función Electoral**

1. Oficio No. 0004133 de 29 de septiembre de 2011
2. Dra. Yolanda Beatriz Cruz Chipantasi, (43 fojas)

● **Función de Transparencia y Control Social**

1. Oficio 169-FTCS-2011 de 28 de septiembre de 2011
2. Lcda. Patricia Elizabeth Larrea Torres, (8 fojas)
3. Dr. Francisco Xavier Bonilla Soria, (22 fojas)

Atentamente,


Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

Afjuno: lo indicado

MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-1297-2011

PARA: María del Carmen Maldonado Sánchez

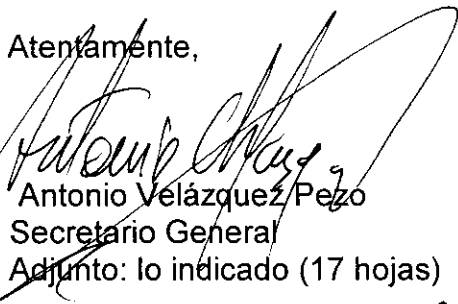
DE: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ASUNTO: Documentos Delegados Función Legislativa

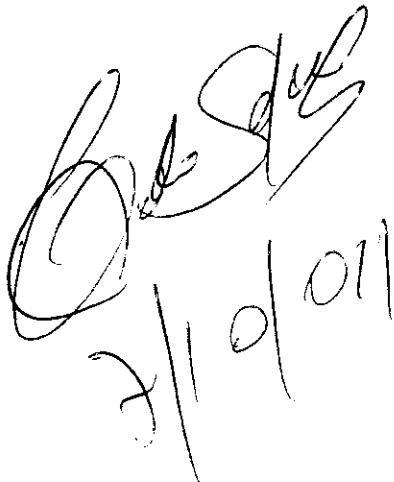
FECHA: 07/10/2011

En alcance al Memorando No. CPCCS-SGQ-1295-2011 de 7 de octubre de 2011, adjunto la documentación de Myriam Elisa Brito Estrada y Fausto Javier Holguín Ochoa Delegados de la Función Legislativa para la CCS - Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente,



Antonio Velázquez Pezo
Secretario General
Adjunto: lo indicado (17 hojas)



7/10/011

MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-1303-2011

PARA: María del Carmen Maldonado Sánchez

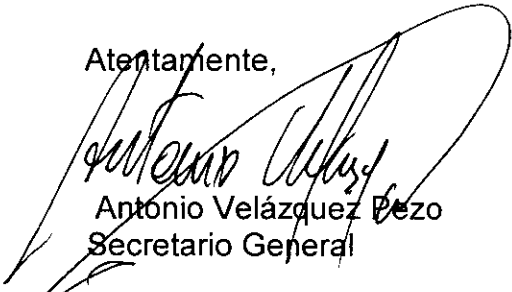
DE: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ASUNTO: Alcance al Memorando No. CPCCS-SGQ-1295-2011

FECHA: 10/10/2011


En alcance al Memorando No. CPCCS-SGQ-1295-2011 de 7 de octubre de 2011, adjunto el oficio No. 003-C-VHA-CNE-2011 con la documentación del Dr. Victor Hugo Ajila Delegado de la Función Electoral para integrar la CCS - Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente,



Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

Adjunto: lo indicado (5 fojas)

SECRETARÍA GENERAL DE LA FUNCIÓN ELECTORAL
CARRERA 10, TORRE 1, OFICINA 1001
CALLE 10, TORRE 1, OFICINA 1001
10-10-2011 13.H42
- 7 -


MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-1303-2011

PARA: María del Carmen Maldonado Sánchez

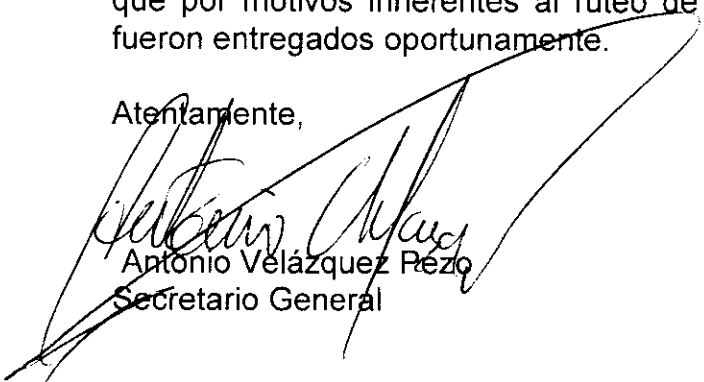
DE: Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ASUNTO: Alcance al Memorando No. CPCCS-SGQ-1295-2011

FECHA: 10/10/2011

En alcance al Memorando No CPCCS-SGQ-1295-2011, de 7 de Octubre de 2011, adjunto documentación presentada por los postulantes Dr. Victor Hugo Agila, y Licenciada Patricia Larrea, Torres, referentes a su delegación a la Comisión Ciudadana de Selección de las y los Vocales del Tribunal Contencioso Electoral, que por motivos inherentes al ruteo de la documentación interna del CPCCS no fueron entregados oportunamente.

Atentamente,



Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

Recibido
14h30
10 10 2011

Quito, 03 de octubre de 2011
Oficio 176-FTCS-2011

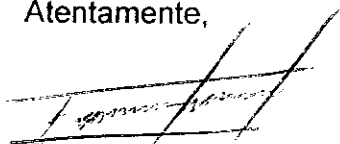
Señora licenciada
Patricia Larrea Torres
Presente

De mi consideración:

La Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador; al artículo 56 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, al artículo 18 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2011, resolvió designar a usted como delegada a integrar la Comisión Ciudadana de Selección de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

Particular que comunico a fin de que tome contacto con el señor Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, doctor Antonio Velásquez Pezo, a efecto de entregar la documentación pertinente.

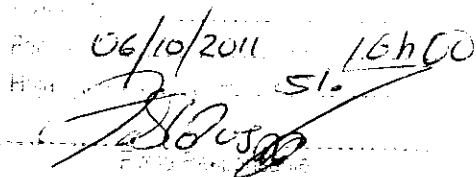
Atentamente,



Fernando Romero B.

Secretario General de la Función de Transparencia y Control Social

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

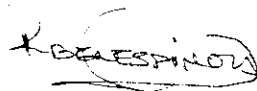
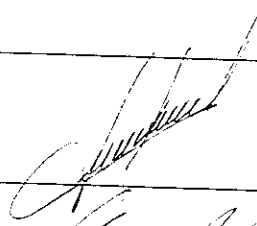
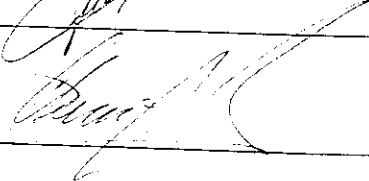
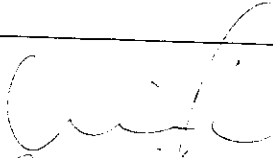
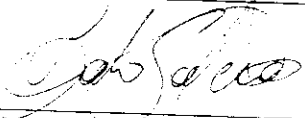
Fecha: 06/10/2011 16h00
Firma: SI.


**SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN
 DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES
 DELEGADOS Y DELEGADAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de diciembre de dos mil once, siendo las 11h30, se reúnen los miembros del equipo técnico para presentar el segundo informe de verificación de requisitos y prohibiciones, correspondiente a los nuevos delegados de la Función Electoral; en atención al memorando No. CPCCS-SGQ-1597-2011 de 14 de diciembre de 2011, mediante el cual Secretaría General entrega los expedientes correspondientes a:

Irma Mireya Jiménez Rosero
Jorge Patricio Vergara Ortiz

Se **anexa** como parte integrante del presente informe, la respectiva matriz de verificación.

No	Nombres	Firmas
1	Rubén Darío Espinoza Díaz	
2	Jesenia León Cercado	
3	Ma. Carmen Maldonado Sánchez	
4	Miguel Pérez Astudillo	
5	Fernanda Pacheco Lupercio	
6	Eva Pacheco Rodríguez	
7	Galo Salcedo Gutiérrez	

2 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROHIBICIONES- NUEVOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. CCS TCE
4. MATRIZ DE VERIFICACIÓN

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION DEL ESTADO	REQUISITOS ART. 8					ART. 18 DESIGNACIÓN				PROHIBICIONES ART. 9				OBSERVACIONES
			1. NACIONALIDAD ECUATORIANA M.V. CÉDULA CIUDADANÍA	2. GOCE DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN M.V. JURAMENTADA	3. EDAD M.V. CÉDULA	4. PROBIAD NOTORIA M.V. DECLARACIÓN JURAMENTADA	5. CONOCIMIENTO O EXPERIENCIA M.V. HOJA DE VIDA	1. CARTA MÁXIMO ORGANISMO	1.2.3.5.6.7.9.10.11.12.1 M.V. DECLARACION 3.15. JURAMENTADA	4. CONTRATOS CON EL ESTADO M.V. INCOP	8. OBLIGACIONES PENDIENTES M.V. CERTIFICADO SRI	14. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL M.V. CGE				
1	IRMA MIREYA JIMENEZ ROSERO	FUNCION ELECTORAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
2	JORGE PATRICIO VERGARA ORTIZ	FUNCION ELECTORAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

El equipo técnico resolvió determinar cumplidos todos los requisitos exigidos para los delegados de la Funciones del Estado.

Roberto Rosero
Roberto Rosero

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: *Roberto Rosero*
 Fecha: 5.1.2023 Recd. Hora: 11:57
 Hojas Anexas: *1*
 Firma: *[Firma]*